

ACUERDO
ACUERDO No. 002 DE 2020
CIERRE FISCAL

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA FISCAL 2020 LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CIERRE DE LA VIEGENCIA FISCAL 2019

EL GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales y en especial las conferidas en el artículo 19 de la ordenanza No. 060 de 1995 y el artículo 23 del decreto 0248 del 30 de Diciembre de 2002

CONSIDERANDO:

Que el artículo 26 del Decreto No. 111 de 1996, el artículo 18 del Decreto No. 0115 de 1996, y el artículo 119 de la Ordenanza 015 de 2015, establecen que le corresponde al Consejo Departamental de Política Fiscal (CODFIS), aprobar mediante resolución el presupuesto de las empresas industriales y comerciales del Departamento y sus modificaciones.

Que para efectos presupuestales el Hospital Regional de la Orinoquia, se rige por las disposiciones consagradas en el artículo 5 del Decreto 111 de 1996 y principalmente por el Decreto Nacional 115 de 1996.

Que, el artículo 11 del decreto 1876 del 03 de agosto de 1994, establece como función de las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado "Discutir y aprobar el proyecto de presupuesto de la Empresa".

Que, mediante Acuerdo Nro. 009 de octubre 30 de 2019 la Junta Directiva aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversiones del Hospital Regional de la Orinoquia ESE para la vigencia fiscal 2020.

Que, mediante Resolución Nro. 062 de fecha 3 de diciembre de 2019, el Consejo Departamental de Política Fiscal (CODFIS), aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Regional de la Orinoquia ESE, vigencia fiscal 2020.

Que, de acuerdo a la normatividad de Presupuesto Artículo 13 Decreto 115 de 1996, las Empresas Sociales del Estado, deben incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de cada vigencia fiscal, los recursos resultantes del Cierre Fiscal de la Entidad, una vez revisados y aprobados por el Consejo Departamental de Política Fiscal (CODFIS).

Que, le corresponde al Gerente del Hospital Regional de la Orinoquia ESE, presentar ante la Junta Directiva y posteriormente al Consejo Departamental de Política Fiscal (CODFIS), el proyecto de incorporación de los recursos del Cierre Fiscal al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia siguiente para la ejecución respectiva de los mismos.

Que de acuerdo a lo anterior, el Hospital Regional de la Orinoquia ESE para el Cierre fiscal 2019, presenta la siguiente Información de Ingresos:

La situación de Tesorería refleja el siguiente movimiento:

1. DISPONIBILIDAD INICIAL 2020

ITEM	DETALLE	SALDO
1.	DISPONIBLE TESORERIA	922.382.236
1.1.	CAJA GENERAL	3.161.923
1.2.	BANCOS	919.220.313
1.2.1.	CUENTAS CORRIENTES	360.820.742
1.2.1.1.	CUENTAS CORRIENTES RECURSOS PROPIOS	360.820.742
1.2.2.	CUENTAS DE AHORRO	109.878.922
1.2.2.1.	CUENTAS DE AHORRO RECURSOS PROPIOS	109.878.922
1.2.2.2.	CUENTA DE AHORRO CONVENIOS	448.520.649
1.2.2.2.1.	CUENTA DE AHORRO CONVENIO 2433 EQUIPOS BIOMEDICOS	294.989.761
1.2.2.2.2.	CUENTA DE AHORRO CONVENIO INTERAD 1253-2019	47.270.241
1.2.2.2.3.	CUENTA DE AHORRO PAGADORA CUENTA MAESTRA	101.207.142
1.2.2.2.4.	CUENTA DE AHORRO RECAUDADORA CUENTA MAESTRA	5.053.505

La situación de Tesorería, muestra los saldos de cuentas bancarias: Contrato Interadministrativo 2433 el saldo es de 294.989.761, el saldo del convenio 1253 de 2019 por la suma de \$47.270.241, la cuenta Recaudadora y Pagadora de Recursos de Aportes Patronales recibidos del ministerio de Hacienda.

2. CARTERA PENDIENTE DE RECUPERAR A 31 DICIEMBRE 2019

En primer lugar se tiene como fuente de financiamiento los recursos que refleja la situación de Tesorería mediante el resultado de Caja y saldos en Bancos establecida a 31 diciembre 2019.

En segundo lugar, el Cierre fiscal de la vigencia inmediatamente anterior, toma como fuente de financiación la cartera por recuperar establecida a 31 de Diciembre 2019, la cual se discrimina de la siguiente manera:

DETALLE	SALDO CARTERA	% RECAUDO	VALOR PARA RESPALDAR CUENTAS POR PAGAR 2019
Cartera Menor a 360 Días	44.960.373.687	64%	28.774.639.160
Cartera Mayor a 360 Días	35.620.492.156	5%	1.781.024.608
Cartera Dificil Recaudo	41.302.123.443		0
TOTAL CARTERA	121.882.989.286		30.555.663.767

Cartera proyectada a recaudar para respaldar las Cuentas por Pagar vigencia 2019 es de \$30.555.663.767 equivalente al 64% cartera menor a 360 días y el 5% cartera mayor a 360 días.

3. RECURSOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1253 DE JUNIO 2019

Que, el Hospital Regional de la Orinoquia ESE, viene ejecutando el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE DEPARTAMENTO DE CASANARE Y EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESE "HORO" PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - INCLUYE INTERVENTORIA, por la suma de (\$5.296.097.407.06).

CONVENIO	VALOR CONVENIO	VALOR EJECUTADO/ COMPROMETIDO	SALDO POR EJECUTAR O COMPROMETER
1253	5.296.097.407	5.207.435.123	88.662.284
TOTAL	5.296.097.407	5.207.435.123	88.662.284

4. RECURSOS SEGÚN RESOLUCION 01511 DE 2016

El Hospital Regional de la Orinoquia ESE, en diciembre 2016, recibió de la gobernación de Casanare la suma de **\$705.549.807**, para fortalecer y mejorar la capacidad operativa para la oferta, calidad y gestión técnico científica de los servicios de apoyo diagnóstico del Hospital Regional de la Orinoquia, recursos que se adicionaron al presupuesto 2016 sin ejecución, para ser incorporados al presupuesto 2019 en Mantenimiento Hospitalario de equipo biomédico por un saldo de **\$168.532.268**

INFORMACION DE GASTOS

El Hospital Regional de la Orinoquia ESE, cierra la vigencia fiscal 2019, con la siguiente deuda por Cuentas por pagar de Tesorería y Reservas presupuestales que corresponden a contratos en ejecución al cierre de la misma.

Discriminados de la siguiente manera:

TERCERO	CUENTA POR PAGAR	RESERVA PRESUPUESTAL	TOTAL
Gastos De Funcionamiento	3.770.314.295	4.578.568.128	8.348.882.423
Gastos De Operación	15.497.612.978	4.291.248.824	19.788.861.802
Inversión	1.333.435.891	1.428.845.841	2.762.281.732
TOTAL	20.601.363.164	10.298.662.793	30.900.025.957

ACUERDA

Artículo 1: Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Hospital Regional de la Orinoquia ESE vigencia fiscal 2020, los recursos provenientes del Cierre fiscal vigencia 2019, la suma **TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$31.157.420.589) MCTE**, de la siguiente manera:

CODIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	ADICION
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	922.382.236
11	Saldo En Caja	8.161.923
12	Saldo En Bancos	919.220.313
3	RECURSOS DE CAPITAL	30.235.038.353
35	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	30.235.038.353
351	RECUPERACION DE CARTERA	30.235.038.353
3511	Proyección de Cuentas por Cobrar Vigencias Anteriores	30.235.038.353
TOTAL ADICION DE INGRESOS		31.157.420.589

Artículo 2: Adicionar al Presupuesto de Gastos del Hospital Regional de la Orinoquia ESE vigencia fiscal 2020, los recursos provenientes del Cierre fiscal vigencia 2019, la suma **TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE(\$31.157.420.589)MCTE**, de la siguiente manera:

CODIGO APROPIACION	NOMBRE APROPIACION	ADICION
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.348.882.423
313	CUENTAS POR PAGAR	8.348.882.423
31301 2	Cuentas Por Pagar Funcionamiento	8.348.882.423
32	GASTOS DE OPERACION	19.957.394.070
321	GASTOS DE COMERCIALIZACION	19.957.394.070
32103	ADQUISICION DE SERVICIOS	168.532.268
3210301 2	Mantenimiento Hospitalario - Equipos - Instrumental - Muebles	168.532.268
32104	CUENTAS POR PAGAR DE COMERCIALIZACION	19.788.861.802
3210401 2	Cuentas Por Pagar De Comercialización	19.788.861.802
34	INVERSION	2.851.144.096
342	DOTACION	88.862.364
34201	PROGRAMA DE ADQUISICION DE EQUIPOS	88.862.364
3420102	Otros Convenios Y Contratos Suscritos Con Entidades Publicas	88.862.364
343	CUENTAS POR PAGAR DE INVERSION	2.762.281.732
34301 2	Recursos Propios De Inversión	2.762.281.732
TOTAL ADICION GASTOS		31.157.420.589

Artículo 3: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Yopal, a los

31 ENE 2020

HUMBERTO ALIRIO MARTINEZ PEREZ
Delegado Gobernación De Casanare
Presidente Junta Directiva

RONALD ROA CASTAÑEDA
Secretario Técnico Junta Directiva

Elaboró: MARIBEL SOLER PEÑALOSA
Profesional Universitario Presupuesto

Proyectó: JAVIER PARRA
Lider de Proyecto Area Financiera

Revisó: MARIA VANETH DELGADO PRECIADO
Subgerente Administrativo y Financiero.

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: RONALD ROA CASTAÑEDA. - GERENTE
1* Copia: Archivo
Serie y Subserie: PDI-87